

RESOLUCIÓN No. 4143.0.21 1295 DE 2014 (Febrero 28 de 2014)

Por medio de la cual se aprueba un programa de cualificación docente, válido para créditos en el ascenso en el Escalafón Nacional de Docentes de conformidad con lo establecido en los artículos 110, 111,112 y 113 de la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación y el Decreto 0709 de Abril 17 de 1996.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 0709 de abril de 1996, el Decreto N° 1095 del 11 de Abril de 2005 emanados del Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 4143.2.21.6365-A de Septiembre 19 de 2008.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 4143.2.5918 de Noviembre 22 de 2006, Se crea el Comité Territorial de Formación Docente del Municipio de Santiago de Cali.

Que la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, en cumplimiento de la Resolución 4143.2.21.6365-A de Septiembre 19 de 2008, expidió el reglamento interno del Comité Territorial de Formación Docente del Municipio de Santiago de Cali modificado por las resoluciones 4143.2.21.2222 de mayo 6 de 2008 y 4143.0.21.5560 del 6 de agosto del 2013.

Que es función del Comité Territorial de Formación Docente del Municipio de Santiago de Cali, la definición de mecanismos para la convocatoria, organización y actualización del registro de programas de Formación Permanente de Educadores, estableciendo requisitos de forma, contenido y calidad que estos deben reunir para su registro de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del Decreto Nacional N° 0709 de 1996 y en la Resolución Municipal N° 4143.2.21.6365-A- de Septiembre 19 de 2008.

Que el Comité Territorial de Formación Docente del Municipio de Santiago de Cali, de conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los capítulos IV y V del Decreto 0709 de 1996, el Decreto 2043 de 1996,- la Resolución 4143.2.21.6365-A de Septiembre 19 de 2008; realizó el 01 de Noviembre de 2013 la convocatoria pública para la presentación de las propuesta de programas de formación permanente de docentes del Municipio de Santiago de Cali - vigencia 2014-2015.

Que el Comité Territorial de Formación Docente del Municipio de Santiago de Cali constituido para el periodo 2013-2015 revisó todos los formatos de evaluación de las 64 propuestas recepcionadas, en donde se consignaron las observaciones y el puntaje obtenido tal como se registra en el acta No. 4143.2.1.2.014 de Enero 24 del 2014 ratificando lo respectivo para la aprobación de las propuestas de



RESOLUCIÓN No. 4143.0.21 <u>1275</u> DE 2014 (Febrero <u>28</u> de 2014)

Por medio de la cual se aprueba un programa de cualificación docente, válido para créditos en el ascenso en el Escalafón Nacional de Docentes de conformidad con lo establecido en los artículos 110, 111,112 y 113 de la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación y el Decreto 0709 de Abril 17 de 1996.

Formación y Cualificación presentadas por universidades e instituciones de educación superior que poseen Facultades de Educación u otra Unidad Académica dedicada a la Educación, las cuales cumplieron con los Criterios de Forma, contenido y calidad definidos por el Comité Territorial de Formación Docente del Municipio de Santiago de Cali cuya vigencia será de dos (2) años.

Que el día 21 de febrero de 2014, la Universidad del Valle — Dirección de Extensión y Educación continua presentó al Comité Territorial de Formación Docente, los ajustes requeridos al Programa FORMACIÓN DOCENTE EN PEDAGOGÍA MEDIADA CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, los cuales responden a las observaciones del Comité Evaluador consignadas en el instrumento de evaluación de la propuesta, socializadas en la sesión del Comité Territorial de Formación Docentes de Enero 24 del 2014.

Que el Comité Territorial de Formación Docente, en su sesión del día 27 de febrero del 2014 Aprobó el Programa FORMACIÓN DOCENTE EN PEDAGOGÍA MEDIADA CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, tal como se registra en el acta No. 4143.2.1.2.017 de Febrero 27 del 2014.

Que en consecuencia de lo anterior este despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar mediante registro N° 106-14 de Febrero 28 de 2014, para efectos de ascenso en el Escalafón Nacional Docente el Programa "FORMACIÓN DOCENTE EN PEDAGOGÍA MEDIADA CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN" Presentado por la Universidad del Valle, válido para 4 créditos, con 8 meses de duración.

ARTICULO SEGUNDO: El programa de formación, aprobado mediante la presente Resolución tendrá una vigencia de dos (2) años 2014 y 2015 y estará dirigido solo a los docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Santiago de Cali que participen en el marco del Programa Desarrollo y Educación Digital para Todos.

ARTÍCULO TERCERO: La Universidad, al ofertar el programa aprobado citará la presente Resolución y la Secretaria de Educación Municipal hará el seguimiento respectivo, previa presentación de las inscripciones de directivos y docentes.



RESOLUCIÓN No. 4143.0.21. <u>1275</u>DE 2014 (Febrero 28 de 2014)

Por medio de la cual se aprueba un programa de cualificación docente, válido para créditos en el ascenso en el Escalafón Nacional de Docentes de conformidad con lo establecido en los artículos 110, 111,112 y 113 de la Ley 115 de 1994, Ley General de la Educación y el Decreto 0709 de Abril 17 de 1996.

ARTÍCULO CUARTO: Copia de la presente Resolución se remitirá a la Subsecretaría para la Dirección y Administración de los Recursos.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santiago de Cali a los veintiocho (28) del mes de Febrero de 2014.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Reviso: Ana Milena Ortiz Sánchez – Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico Ledys Johana Castañeda - Abogada

Proyecto: Mariela Rodríguez Mera – Coordinadora de Calidad Educativa Elaboro: Lina Marcela Zuluaga Gil – Contratista